



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 631 -2025-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 26 MAYO 2025

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

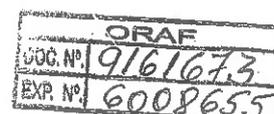
VISTO:

El Contrato de Suministro N° 111-2024-GRJ/OASA, de fecha 4 de octubre de 2024, La Orden de Compra N° 2188 SIAF N° 18742, de fecha 18 de diciembre de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 6785-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 17 de diciembre de 2024, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 641-2025-GRJ-GRISGSLO, de fecha 11 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 240-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 13 de marzo de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 377-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 19 de marzo de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. La Opinión Legal N° 116-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 25 de marzo de 2025, suscrita por el Abog. Luis Alberto Córdova Morales, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1823-2025-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 11 de abril de 2025, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 407-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad al D.L. N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”

Contando con el Contrato de Suministro N° 111-2024-GRJ/OASA, de fecha 4 de octubre de 2024, celebrado entre el Gobierno Regional Junín, debidamente representado por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Gerente de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y de la otra parte **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.** por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50) PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCAMATARO, DISTRITO DE VISCATAN DEL ENE, PROVINCIA DE SATIPO- DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CUI 2567617, por el monto de S/. 15,725.00 Soles.

Contando con la Orden de Compra N° 2188 SIAF N° 18742, de fecha 18 de diciembre de 2024, remitido por el Ing. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimiento del Gobierno Regional Junín, a nombre de **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.** por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50) PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCAMATARO, DISTRITO DE VISCATAN DEL ENE, PROVINCIA DE SATIPO- DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CUI 2567617, de conformidad al Contrato de Suministro N° 111-2024-GRJ/OASA, pago correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 555.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 6785-2024-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 17 de diciembre de 2024, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD DE ORDEN DE COMPRA**, a favor de **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.** por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50) PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCAMATARO, DISTRITO DE VISCATAN DEL ENE, PROVINCIA DE SATIPO- DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CUI 2567617, de conformidad al Contrato de Suministro N° 111-2024-GRJ/OASA y Orden de Compra N° 2188 SIAF N° 18742, correspondiente al tercer pago, por el monto de S/. 555.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 641-2025-GRJ-GRISGSLO, de fecha 11 de marzo de 2025, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA DE EJERCICIOS ANTERIORES**, a favor de **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.** por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50) PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCAMATARO, DISTRITO DE VISCATAN DEL ENE, PROVINCIA**





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE SATIPO- DEPARTAMENTO DE JUNIN CUI 2567617, de conformidad al Contrato de Suministro N° 111-2024-GRJ/OASA y Orden de Compra N° 2188 SIAF N° 18742, correspondiente al tercer pago, por el monto de S/. 555.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 240-2025-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 13 de marzo de 2025, suscrito por el C.P.C. Juan Carlos Ramos Domínguez, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, , mediante el cual concluye que el contratista **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.**, ha cumplido con la ejecución del 3.5294%, de la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50) PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCAMATARO, DISTRITO DE VISCATAN DEL ENE, PROVINCIA DE SATIPO- DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI 2567617, de acuerdo con el informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones técnicas establecidas en la Contrato de Suministro N° 111-2024-GRJ/OASA y Orden de Compra N° 2188 SIAF N° 18742, por lo que emite **OPINION TECNICA** favorable para el **RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, por el importe de S/. 555.00 Soles corresponde proseguir con el trámite respectivo para la emisión del acto resolutivo.

Contando con el Informe Presupuestal N° 377-2025-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 19 de marzo de 2025, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor contratista **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.**, por el importe de S/. 555.00 Soles, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50) PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCAMATARO, DISTRITO DE VISCATAN DEL ENE, PROVINCIA DE SATIPO- DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI 2567617, visto el análisis efectuado, se evidencia que existe un monto considerable sin Certificar en la meta 251, especifica 2.6.8.1.4.2, Fte. Fto. Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, por el monto de S/. 17,392.00 Soles, el que puede ser utilizado de acuerdo a las prioridades que tenga la Sub Gerencia de Obras.

Contando con la Opinión Legal N° 116-2025-GRJ-ORAJ, de fecha 25 de marzo de 2025, suscrita por el Abog. Luis Alberto Córdova Morales, Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa que resulta **PROCEDENTE** aprobar el reconocimiento de deuda conforme a la la Contrato de Suministro N° 111-2024-GRJ/OASA y Orden de Compra N° 2188 SIAF N° 18742, por el monto de S/. 555.00 Soles, cuyo objeto fue la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50) PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE BOCAMATARO, DISTRITO DE VISCATAN DEL ENE, PROVINCIA DE SATIPO- DEPARTAMENTO DE JUNIN” CUI N° 2567617, a favor del proveedor ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C., y recomienda remitir todo lo actuado a la Oficina Regional de Administracion y Finanzas, para la proyección del acto resolutivo correspondiente, en merito a la Directiva General N° 01-2025-GR-JUNIN/GGR/OAF.

Contando con el Reporte N° 1823-2025-GRJ/GRI/SGSLO de fecha 11 de abril de 2025, remitido por el Ing. Julio Cesar Barraza Chirinos, Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD DE PAGO PARA EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y SOLICITA PROYECCION DE RESOLUCION DIRECTORAL ADMINISTRATIVA**, a favor de **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.** por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50) PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCAMATARO, DISTRITO DE VISCATAN DEL ENE, PROVINCIA DE SATIPO- DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CUI 2567617, de conformidad al Contrato de Suministro N° 111-2024-GRJ/OASA y Orden de Compra N° 2188 SIAF N° 18742, pago correspondiente al tercer entregable, por el monto de S/. 555.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 407-2025-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde al Contrato de Suministro N° 111-2024-GRJ/OASA y Orden de Compra N° 2188 SIAF N° 18742, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50) PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCAMATARO, DISTRITO DE VISCATAN DEL ENE, PROVINCIA DE SATIPO- DEPARTAMENTO DE JUNIN”** CUI 2567617, tercer entregable por el monto de S/. 555.00 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor: **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.** con RUC N° 20601173221, cumplió con entregar el bien dentro del plazo previsto en la O/C N° 2188, la misma que al cierre del ejercicio 2024, quedo únicamente en la fase de compromiso mensual, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 251, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.8.1.4.2, por el monto de S/. 555.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 1520.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N° 36 inciso 2 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor de **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.** con RUC N° 20601173221, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50) PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCAMATARO, DISTRITO DE VISCATAN DEL ENE, PROVINCIA DE SATIPO- DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2567617, de conformidad corresponde al Contrato de Suministro N° 111-2024-GRJ/OASA y Orden de Compra N° 2188 SIAF N° 18742, por el monto de S/. 555.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor de **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.** con RUC N° 20601173221, por la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S50) PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. ALBERTH EINSTEIN EN LA LOCALIDAD DE BOCAMATARO, DISTRITO DE VISCATAN DEL ENE, PROVINCIA DE SATIPO- DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CUI N° 2567617, de conformidad corresponde al Contrato de Suministro N° 111-2024-GRJ/OASA y Orden de Compra N° 2188 SIAF N° 18742, por el monto de S/. 555.00 (Quinientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 251
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6. 8.1. 4.2
MONTO	: S/ 555.00 Soles
C.P. NOTA N° 1520	

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Supervisor y Liquidación de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

.....
C.P.C. Mariahela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 26 MAY 2025

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL